

- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Valdealgorfa
 - 2) Domicilio. C/ Estudio núm. 11
 - 3) Localidad y código postal. 44594- Valdealgorfa
 - 4) Teléfono. 978857000
 - 5) Telefax.97887257
 - 6) Correo electrónico. secretaria@valdealgorfa.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el momento que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.
- d) Número de expediente.55/2017
2. Objeto del Contrato:
- a) Tipo. contrato administrativo especial
 - b) Descripción. explotación bar
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación. urgente
 - b) Procedimiento. abierto
 - d) Criterios de adjudicación: varios. (mejor oferta económica;) En el pliego se detallan los criterios y la ponderación de los mismos.
4. Valor estimado del contrato: 500 euros/mes IVA no incluido.
5. Garantías exigidas.
Provisional: no se exige.
Definitiva (%): 5 % importe adjudicación.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación.10 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel en horario de 9 a 14 horas. Si el último día del referido plazo fuera sábado , aquel se prorrogará al siguiente día hábil.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia. Ayuntamiento de Valdealgorfa
 2. Domicilio. Calle Estudio núm. 11
 3. Localidad y código postal. 44594- VALDEALGORFA
7. Los gastos de publicación de los anuncios correrán a cargo del adjudicatario.
En Valdealgorfa, a 8 de agosto de 2017.- La Alcaldesa, Fdo. : Reyes Gimeno Cuella.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

74.091.- Fuentespalda.- Ordenanza Municipal reguladora del tránsito de quads y motos por el término municipal.

74.129.- Comarca del Bajo Martín.-Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la realización de actividades deportivas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

74.120.-Comarca de Cuencas Mineras, año 2016

Presupuesto General

74.126.-Puertomingalvo, año 2017

Expediente de Modificación Presupuestaria

74.128.-Comarca del Bajo Martín, nº 3/2017